

INVITACIÓN ABIERTA No. 001/2026 - TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES

POSICIÓN: Coordinador/a Técnico del Proyecto “Respuesta humanitaria a las inundaciones en el norte de Colombia”, desarrollado por CORDUPAZ en asocio con GOAL, en el marco del Partnership Funding Agreement Ref. IA/ACS/CORDUPAZ/2026/02.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de prestación de servicios profesionales independientes, regido por la legislación colombiana aplicable a los contratos civiles/comerciales y sin carácter laboral.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: presencial en Montería, Córdoba y Apartadó, Antioquia.

SEDE DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Montería, Córdoba.

DURACIÓN DE CONTRATO: Dos (2) meses y cinco (5) días.

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. (\$ 5.850.000)

1. MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y DEL PROYECTO:

La Corporación Desarrollo y Paz de Córdoba y Urabá – Darién (CORDUPAZ), es una organización de la sociedad civil fundada en 2010, con el propósito de contribuir al desarrollo humano integral, el bienestar social y la paz en el departamento de Córdoba y la región de Urabá Antioqueño y Darién Chocoano. La Corporación tiene a su cargo la tarea de coordinar y ejecutar el Programa Desarrollo y Paz en 28 municipios ubicados en el departamento de Córdoba y en el Urabá Antioqueño y Darién Chocoano, ejerciendo labores que tienden al desarrollo sostenible de los territorios, por medio del manejo justo de las potencialidades regionales en las dimensiones sociales, económicas y ambientales; a la promoción de los derechos humanos para la construcción de una cultura de paz y una vida digna entre los pobladores de la región; al fortalecimiento del tejido social, entendido como el relacionamiento responsable y solidario en los ámbitos individual, familiar, comunitario y social; a la promoción de la cultura y la educación como instrumentos de crecimiento y transformación que contribuyan a la constitución del poblador como sujeto político; y al fortalecimiento institucional y apoyo a la gobernabilidad democrática en donde pretendemos articular la participación ciudadana con el Estado y el sector privado, representado por los gremios, la academia, y las organizaciones no gubernamentales, para incidir en la gestión pública y el desarrollo local sostenible.

En el marco de su alianza estratégica con GOAL, ejecuta este proyecto de respuesta de emergencia para mitigar los efectos devastadores de las inundaciones en Córdoba y Urabá.

La intervención se centra en comunidades con altos índices de vulnerabilidad cuya seguridad alimentaria y medios de vida han sido gravemente afectados por la pérdida de cultivos, animales y bienes básicos. El proyecto integra componentes de transferencias monetarias multipropósito, distribución de kits de emergencia y un eje

transversal de protección y apoyo psicosocial para garantizar una recuperación digna y resiliente de los hogares impactados.

2. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR:

Vincular a una persona natural para la prestación de servicios profesionales independientes que serán ejecutados bajo su propia responsabilidad técnica y administrativa para garantizar la ejecución técnica, administrativa y operativa integral del proyecto, asumiendo el liderazgo estratégico para la consecución de las metas establecidas. El/la Coordinador/a Técnico será el puente principal de articulación entre la Coordinación Técnica y de Proyectos de CORDUPAZ, el equipo de campo, los entes territoriales (Puestos de Mando Unificado - PMU, Alcaldías, UNGRD, etc.) y el socio financiador GOAL, asegurando que cada acción cumpla con los estándares humanitarios internacionales de calidad, transparencia y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas.

En ningún caso la relación generará vínculo laboral, ni dará derecho a prestaciones sociales, seguridad social, vacaciones, prima, cesantías, auxilio de transporte, ni a cualquier otro beneficio propio de un empleado bajo la legislación laboral colombiana.

3. RESPONSABILIDADES:

El/la Coordinador/a Técnico ejecutará las siguientes actividades de forma autónoma, bajo la coordinación general de la Coordinación Técnica y de Proyectos de CORDUPAZ:

- a) Ejercer la representación técnica de CORDUPAZ en mesas de coordinación local y departamental. Esto incluye la participación activa en los PMU para armonizar la respuesta del proyecto con los planes de contingencia gubernamentales, evitando la duplicidad de esfuerzos y optimizando el alcance de la ayuda.
- b) Liderar y validar el proceso de Evaluación Rápida de Necesidades (RNA). Deberá garantizar que los instrumentos de recolección de información capturen con precisión la realidad de los hogares, supervisando que los criterios de focalización prioricen a madres cabeza de hogar, personas con discapacidad, adultos mayores y víctimas del conflicto.
- c) Establecer los mecanismos de seguimiento para el cumplimiento del marco de resultados. Es responsable directo de asegurar que al menos el 80% de los participantes reporten que la asistencia fue recibida de manera digna y segura, gestionando activamente los canales de quejas y reclamos (CRM).
- d) Coordinar y supervisar las tareas de los Consultores de Protección y los Consultores de Insumos/Logística. Esto implica la planeación semanal de rutas, la resolución de conflictos en terreno y el acompañamiento técnico, cuando sea necesario, para asegurar que las entregas y talleres se realicen bajo los protocolos de seguridad establecidos.
- e) Redactar con rigor técnico los informes de avance mensuales. Estos deben incluir no solo datos cuantitativos, sino un análisis cualitativo de los retos enfrentados, lecciones aprendidas y el impacto real en la resiliencia de la comunidad, culminando en un reporte de cierre integral.
- f) Velar por el estricto cumplimiento del Manual de Procedimientos de CORDUPAZ. Esto incluye la supervisión de la legalización oportuna de gastos de viaje y anticipos del equipo de campo (en los 5 días hábiles posteriores a la actividad) y la

verificación de que todos los soportes financieros cumplan con los requisitos de auditoría de GOAL.

4. PRODUCTOS (ENTREGABLES):

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLE	NIVEL DE ESFUERZO	FECHA LÍMITE DE ENTREGA
1. Plan de Trabajo y Cronograma	Documento que incluya el cronograma detallado de actividades.	Medio	Día 5
2. Informe de Caracterización y Avance Técnico	Informe narrativo que consolide los resultados de la aplicación de la RNA, la base de datos de hogares focalizados bajo criterios de vulnerabilidad y el reporte de jornadas de socialización comunitaria realizadas. El informe debe incluir: 1. Base de datos RNA depurada. 2. Acta del Comité de Validación. 3. Listados de socialización de transferencias (MPCA). 4. Actas de reuniones con PMU/Alcaldías/Otros actores claves.	Alto	Día 45
3. Informe Final de Resultados y Cierre	Documento final de sistematización que incluya el cumplimiento de indicadores (satisfacción >80%), evidencias de entregas, lecciones aprendidas y el cierre administrativo de gastos del equipo.	Alto	Día 65

5. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA REQUERIDA:

- a) **Estudio:** Profesional graduado en Ciencias Sociales, Económicas, Administrativas, Ingeniería Industrial o áreas afines a la gestión de proyectos. Preferiblemente con estudios de posgrado en gestión humanitaria, desarrollo rural o gerencia de proyectos.
- b) **Experiencia:** Mínimo dos (2) años de experiencia demostrable en la coordinación y supervisión de proyectos de impacto social o respuesta humanitaria.
- c) **Conocimiento:**
 - i) **Requerido:**
 - (1) Conocimiento de los protocolos de ayuda humanitaria (Esfera, CHS).
 - (2) Conocimiento del contexto territorial de los departamentos de Córdoba y Antioquia (especialmente zonas afectadas por inundaciones).
 - ii) **Deseado:**
 - (1) Conocimiento y entendimiento del contexto de Córdoba y Urabá – Darién.
 - (2) Conocimiento y entendimiento del marco de los Programas de Desarrollo y Paz (PDPs) en Colombia.
- d) **Habilidades y competencias:**
 - i) **Requerido:**
 - (1) Capacidad de liderazgo para gestionar equipos multidisciplinarios en contextos de crisis.
 - (2) Manejo de relaciones con entidades gubernamentales (Alcaldías, UNGRD, Consejos Municipales de Gestión del Riesgo).
 - (3) Dominio de herramientas digitales de recolección de datos (KoboToolbox, CommCare o similares).
 - (4) Habilidades de redacción de informes técnicos y presentación ejecutiva.
 - (5) Habilidad de comunicación asertiva para la transferencia de conocimiento y validación con el equipo.
 - (6) Sensibilidad social con enfoque de género y protección
 - (7) Capacidad de trabajo autónomo, disciplina y cumplimiento de plazos.
 - (8) Dominio del idioma español (hablado y escrito).
 - e) **Otros Requisitos:**
 - i) **Requerido:**
 - (1) Disponibilidad para viajar a los municipios de intervención del proyecto.
 - (2) Manejo de Microsoft Office.
 - f) **Idiomas:**
 - i) **Requerido:**
 - (1) Manejo fluido de español hablado y escrito.
 - ii) **Deseable:**
 - (1) Inglés

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- a) Fotocopia de documento de identidad.
- b) Hoja de vida actualizada.
- c) Certificado de Antecedentes: Procuraduría, Contraloría y Policía.
- d) Certificación Bancaria (el titular de la cuenta debe ser el mismo contratista).
- e) RUT actualizado.
- f) Formato Autorización para el tratamiento de datos personales en proceso de selección y vinculación de personal (documento anexo).
- g) Formato Autorización para verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores (documento anexo).

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico convocatorias@pdpcordobayurba.org, especificando en el asunto del mensaje el cargo al que se postula o a la dirección Calle 27 No. 4 – 42, 3er Piso de la Curia Episcopal, en sobre cerrado y con carta remisoría que especifique los documentos anexados, y el cargo al cual aspira.

Las personas que se postulen y no cumplan con la totalidad de los requisitos y soportes requeridos, no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

7.1. Marco legal

El presente proceso de selección de personal y/o adquisición se rige por la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas complementarias que establecen disposiciones generales en materia de hábeas data y regulan el tratamiento de la información que contiene datos personales.

7.2. Autorización del titular

El aplicante, por el mero hecho de presentar su candidatura/propuesta a la presente convocatoria, autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita e informada a CORDUPAZ para que, dentro de los parámetros legales aplicables, realice los siguientes tratamientos sobre los datos personales que proporcione:

- a) Recolección
- b) Almacenamiento
- c) Uso
- d) Circulación (incluyendo la transmisión a terceros vinculados al proceso)
- e) Supresión y, en general, cualquier otro tratamiento necesario para la ejecución del proceso de selección y, en su caso, la posterior contratación.

7.3. Alcance temporal

Esta autorización permanecerá vigente durante todo el proceso de selección y/o adquisición y, una vez finalizado, continuará vigente mientras el tratamiento sea necesario para las finalidades para las cuales se entregaron los datos, incluyendo la posible contratación del candidato/proponente seleccionado y la ejecución del contrato respectivo.

7.4. Finalidades del tratamiento

Los datos personales suministrados serán utilizados exclusivamente para:

- a) Evaluar la idoneidad del candidato en el proceso de selección.
- b) Gestionar la contratación y la relación contractual, en caso de resultar seleccionado.
- c) Cumplir con obligaciones legales, regulatorias y de auditoría propias de CORDUPAZ.

- d) Realizar comunicaciones relacionadas con la misión social y los proyectos de la entidad.

7.5. Derechos del titular

El aplicante reconoce que, como titular de datos personales, tiene los siguientes derechos reconocidos por la normativa vigente:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- c) Revocar la autorización y solicitar la supresión de sus datos cuando ya no sean necesarios para las finalidades descritas.
- d) Acceder a la información que sobre él/a se haya tratado.
- e) Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Para ejercer cualquiera de estos derechos, el titular podrá presentar su solicitud a través de los siguientes canales:

CANAL	DETALLES DE CONTACTO
Correo electrónico	datos@pdpccordobayuraba.org
Dirección física	Calle 27 No. 4-42, 3er Piso, Curia Episcopal, Córdoba
Teléfono	+57 (604) 784 2300

7.6. Información adicional

CORDUPAZ garantiza que el tratamiento de los datos se realizará bajo estrictas medidas de seguridad técnicas, administrativas y físicas, de conformidad con los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad establecidos en la normativa de protección de datos.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Ítem.	ACTIVIDAD	FECHA/TÉRMINO	LUGAR
A.	Publicación de la convocatoria.	18 de marzo de 2026.	https://cordupaz.org/convocatorias/
B.	Fecha de cierre.	23 de marzo de 2026. (Hasta las 10:00 p.m., hora local).	N/A



Ítem.	ACTIVIDAD	FECHA/TÉRMINO	LUGAR
C.	Selección y contratación.	25 de marzo de 2026.	VIRTUAL o CORDUPAZ Calle 27 No. 4-42
D.	Inicio de prestación del servicio.	25 de marzo de 2026.	CORDUPAZ Calle 27 No. 4-42

ADVERTENCIA: LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA O PROMESA POR PARTE DE LA CORPORACIÓN DESARROLLO Y PAZ DE CÓRDOBA Y URABÁ-DARIÉN (CORDUPAZ) RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO.

